

EL VIGILANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.
En Gerona: 1 mes 5 rs., 3 id. 8.—Fuera de Gerona: 3 me-
ses 9 rs.

No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos de franqueo.
Números sueltos 6 cuartos.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á real id. para los no suscritores.
Comunicados á precios convencionales.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapatería vieja número 4 y en la imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

GERONA 1.º DE DICIEMBRE DE 1870.

El artículo titulado *Patriotismo* publicado el domingo último, así como el que sigue á estos renglones, tenemos el deber de decir que pertenecen á «La Independencia Española» periódico, cuyo liberalismo y amor á las conquistas democráticas, no necesita de mas prueba para confesarlo que pronunciar el nombre de su Director, D. Manuel Hernao y Muñoz, objeto constante de las persecuciones y de la ira de todos los gobiernos reaccionarios de que ha sido victima la España liberal por tantos años.

En el ejemplo de su elevado patriotismo, quisiéramos que algunos otros se inspirasen ya que de monárquicos constitucionales blasonan y tienen dado pruebas. Mientras que la soberanía nacional no dió su fallo sostuvo y defendió hidalgamente la solución y el candidato al trono de sus particulares afecciones, por que así lo creyó mas conveniente; pero tan luego como la cámara Constituyente única y genuina expresión de aquella soberanía hizo su voluntad manifiesta, la acata y sostiene porque así debe hacerlo todo buen liberal y desinteresado publicista.

Admiramos su conducta, así como la de «El Diario Español» y tantos otros que sostienen y defienden aquel resultado, por mas que el rey electo no sea el candidato que presentaban; porque así demuestran que su interés nada tenia de calculado ni de personal, y que solo para la defensa de las instituciones y del bien público, en cuyas aras hacen el sacrificio de sus afectos, no de los hombres, han acudido al estadio de la prensa.

PLANES DE LOS CARLISTAS.

Cuando los pueblos carecen de libertad y de derechos para intervenir en la administración de la cosa pública, se comprende perfectamente que los partidos conspiren en la oscuridad para derrocar al Gobierno que los oprime y que oprime al país; mas cuando hay plena libertad para ejercer los derechos de manifestación, de petición, y sobre todo de elección de representantes del pueblo, entonces esas conspiraciones son altamente criminales y mas criminales aun los actos de insurrección armada.

No tiene seguramente disculpa los que tales proyectos meditan, y lejos de ser hombres amantes de su patria, son los verdugos de los pueblos á quienes pretenden sumir en sangrientos conflictos, ya que no en una horrible guerra civil, que esos mismos pueblos vieran

con horror, y á lo que seguramente no se prestarían nunca, sea quien fuere el que les escite á ella.

Desde el momento que se hizo la revolución de setiembre, todos los partidos tuvieron abiertas las puertas del campo electoral.

Se habia derrocado una dinastía y era preciso que el pueblo español que habia recobrado su autoridad soberana, se diera la forma de gobierno que tuviera por conveniente, y con ese fin fueron convocadas las Cortes Constituyentes.

Entonces los partidos acudieron á las urnas: entonces los comicios designaron cuales eran los hombres que habian de concurrir á las Cortes para llevar á cabo en su nombre la Constitución del país; y entonces la mayoría de la nación confirió sus poderes á los que habian de llevar á término la obra.

¿Qué resultó pues de este acto de la soberanía del pueblo?

Que la mayoría de sus representantes votaron la monarquía, y que despues esa misma mayoría ha elegido para el trono la persona que ha tenido por conveniente.

¿Y semejantes hechos pueden ser combatidos hoy por los que sancionaron con su asistencia á las Cortes, esa expresión de la soberanía nacional?

¿Pueden atribuirse hoy esas minorías la soberanía de la nación sin faltar á la lógica inflexible de la legalidad que antes reconocieron?

¿Y si conspiran hoy contra los acuerdos de esa legalidad lanzándose al campo de batalla no se colocan en un terreno extra-legal y faccioso, puesto que si sus opiniones hubieran sido las del país, habrían obtenido una mayoría como la que obtuvo el principio monárquico liberal que es el predominante en la Cámara, por mas que los adversarios del mismo digan lo contrario?

Además; ¿no tienen abierto el campo legal del derecho para hacer que predominen sus ideas, ya por medio de manifestaciones pacíficas, por el de peticiones legales, y sobre todo por el del sufragio trayendo al Congreso una gran mayoría que desde luego haga triunfar las ideas que represente, como la verdadera expresión de los sentimientos del país?

Esta es la verdad; pero esta verdad no pueden ni quieren entenderla los hombres que solo escuchan la voz de sus desordenadas pasiones, la voz de su egoismo; la voz de sus deseos contrarios á la justicia, y sobre todo en pugna con los sentimientos, con las aspiraciones y con los intereses del pueblo.

Saben que los españoles no quieren el ab-

solutismo, y los carlistas que no reconocen ninguna clase de legalidad, quieren imponernos á la fuerza á su candidato; al hombre que desde luego se ha erigido en monote de las ambiciones de esos hombres que pretenden hacernos retrogradar á los siglos del oscurantismo; y de esos hombres, en fin, que con el lema de *rey, patria, religion y ley*, pretenden imponer el yugo de su despotismo feroz á todos los que no piensan como ellos, ni quieren someterse á sus tenebrosos planes de tiranía.

Mal avenidos con las ideas y gobiernos liberales, porque les privan de un medio seguro, ya que legalmente no pueden destruirles, apelan al medio criminal de las conspiraciones, al medio criminal de excitar en los pueblos ignorantes las pasiones, para que estos coadyuven á sus planes; y lo mas criminal de todo es, que se pretenden cubrir con la máscara de la religion los que hoy si Jesucristo anduviera por el mundo, los arrojaría de su templo santo, como arrojó á los fariseos del de Jerusalem.

Estos son los carlistas, que no teniendo eco sus doctrinas en la mayoría de los pueblos, tratan de imponérselas con la cimitarra mas inexorable aun y mas ominosa que la del mismo Mahoma.

Bueno es que los pueblos les conozcan, para que ni se alucinen, ni den oídos á sus predicaciones especulativas en mengua de la religion y de la moral.

Sepan los pueblos que llevan en sus manos la cruz, pero que detrás de esa cruz está el demonio de la ambición, que son los neo-católicos ó por otro nombre los carlistas de Carlos VII.

EL DERECHO DE INSURRECCION.

Varias veces y en distintos puntos de la monarquía se ha apelado á este derecho, que en absoluto no puede negarse. Varias veces lo hemos visto locamente predicado ya por uno, ya por otro de los partidos extremos, ya clara, ya embazadamente. A él ha apelado cada uno de ellos y hasta el partido que sostiene el poder absoluto de los reyes no se ha desdenado, ni ha creído abrir una herida mortal á sus mismas doctrinas, predicándolo y ejerciéndolo durante los dos años que llevamos de interregno.

Ahora parece que se trata de ejercerlo otra vez, ¡ojalá sea la última! por ambos partidos extremos, ya aislada, ya mancomunadamente. La opinión general cree que van á obrar de mancomun, lo cual prueba lo bastardo de sus planes y la sinrazon de acudir á él.

Ahora que la nación espera de un día á

otro coronar dignamente la obra revolucionaria y entrar en un período de paz, cansado ya el espíritu público de vacilar, los hombres del pasado y los hombres del porvenir, los que se odian entrañablemente van á unir en consorcio nefando sus esfuerzos contra las ideas del presente, en las cuales hemos de vivir, si se ha de guardar la armonía social. Ni lo pasado tiene fuerzas bastantes para una restauración por lo decrepito de sus ideas, ni las ideas del porvenir han madurado lo bastante para que sean aceptadas por la mayoría de la nación: las unas pues están en decrepitud y las otras en la infancia. Esto se desconoce; y el viejo y el niño se alían para derribar al hombre. ¿Cuál será el resultado? No es dudoso.

Pero hay motivo para la insurrección? Veámoslo. El derecho de insurrección en política equivale al derecho de defensa propia en el individuo, cuando se vé atropellado y víctima de la iniquidad.

Nadie puede poner en duda que ambos partidos extremos han tenido la libertad mas lata para la propaganda; y tanto es así que se han valido ellos mismos de esta libertad para hacer cargos al Gobierno, sobre todo el partido carlista, declarándole incapaz de gobernar y de asegurar la vida y los intereses de la gente de orden, hasta el punto de que los mismos amantes de la libertad se han lamentado de que se haya dado con tanta latitud. Los carlistas y republicanos han dicho y predicado lo que no hubieran podido bajo un régimen suyo los primeros y lo que no hubieran permitido los segundos.

No ha habido pues ni un átomo de opresión para los unos, ni para los otros; y hasta el castigo que han merecido en las varias insurrecciones de unos y otros se ha convertido en generosidad y perdón. A pesar de todos los obstáculos, sin embargo, la revolución va á coronarse legalmente dentro de breves dias; y al ver estos partidos próximos á cerrarse sus esperanzas, quieren ilegalmente empuñar las armas, haciendo triunfar por la fuerza lo que no ha podido triunfar por los medios legales.

Hora es ya de que el Gobierno se muestre severo, que deje á un lado la benignidad para que impere la justicia rigurosa: los destinos de la nación están ya fijados; las Cortes Constituyentes han dado su fallo y conviene sofocar enérgicamente toda bandería armada, toda facción de cualquier color que sea. Hasta ahora el Gobierno ha podido ser generoso; en adelante se mostraría débil, si no castigara de un modo ejemplar á los revoltosos.

Cada día toman mas cuerpo los rumores de un levantamiento carlista, dice un periódico de los que se publican en Madrid, y no es extraño que lo digan porque no es un misterio que se concita al combate y á acudir al terreno de la fuerza por los que carecen de la fuerza del derecho. Sábese que se confabulan los defensores del absolutismo con los partidarios de la república, y que aquellos con sus algaradas en los montes y bosques, donde abunda el alcornoque simbolo del rey terso, pretenden atraer á las fuerzas del ejército dejando á sus «reversos» en libertad y sin obs-

táculos para hacer su agosto en las poblaciones desguarnecidas; pero viven muy equivocados. Tal vez un puñado de ilusos y fanáticos, á quienes ciega el frenesí y la desesperación del vencimiento así en el campo legal como en el de la fuerza, se lancen á probar fortuna, y á causar nuevos derramamientos de sangre ignocente, por lo que es necesario que los liberales todos vivan con vigilancia. Recomendársela es y ha sido nuestra única misión, así como la de advertir á fuerza de adversarios leales, á cuantos quieran poner á prueba nuestra paciencia, que tomen del enemigo el consejo y se sometan pacíficamente á la voluntad nacional. Indignos ya los nuevos perturbadores del sosiego público de toda indulgencia, solo una lección terrible pueden esperar en pago justo de sus desatinados actos.

Da gusto ver como hacen coro los absolutistas con los demagogos: el «Norte», copia sueltos del periódico «La Igualdad» y los periódicos republicanos, insertan también escritos de «La Regeneración» «La Esperanza» y «El Pensamiento Español».

Ya tiene razón aquel adagio: Dios los cria y ellos se juntan.

Sin ningún género de comentarios publicamos la carta que el invicto duque de la Victoria ha dirigido á los diputados que votaron la candidatura de Aosta, en contestación á la que estos le dirigieron explicando su voto.

El ilustre caudillo de Luchana dá en este documento otra prueba mas de su elevado y recto criterio y otra prueba mas, en fin, de su buen sentido práctico.

El público que con tanto afán espera leer este documento interesante, y que no ha faltado quien lo interpretara en sentido desfavorable, ya á unos ó bien á otros de los amigos del héroe de Morella, podrá juzgar cuanto puede la pasión y cuanto extravía aun á los hombres de mas elevado criterio.

Hé aquí la carta:

Mis queridos amigos: He recibido su muy grata carta del 20 del actual en la que me manifiestan ustedes, que vista mi inquebrantable resolución de no admitir la elevada investidura de monarca, aun cuando me fuese por las Cortes conferida; y mi súplica de que apoyasen con su voto al candidato que juzgasen mas digno de ocupar el trono, prescindiendo de mi persona, se decidieron Vds. á emitir sus sufragios, en favor del principe Amadeo duque de Aosta.

Siendo mi opinión, que en todos los asuntos concernientes á la patria solo deben guiar al diputado su conciencia y su patriotismo, estos son también los únicos jueces dignos de apreciar unos actos que creo encaminados al fin de hacer la felicidad del país, lo que es y ha sido siempre mi único y constante anhelo.

Doy á Vds. las mas expresivas gracias por las muestras de cariño y consideración que siempre me están dando, reiterándoles el que les profesa su afectísimo amigo.—*Baldomero Espartero.*

Logroño, 22 de noviembre de 1870.»

La redacción del *Eco de España* saluda reverentemente al rey núm. 12 por su cumpleaños de hoy: dicho saludo es un documento curioso y sobre todo de gran chiste. Para que se formen de él una idea nuestros lectores, vean el último párrafo que dice así:

«Dios que ha descargado sobre España el azote de la revolución, se apiadará de su pueblo y le devolverá sus perdidos bienes al devolverle el REY que en sus nombres de ALFONSO, PELAYO, PIO, simboliza las glorias de la restauración cristiana y nacional y la bendición del Vicario de Jesucristo en la tierra.»

Lo mas gracioso de esto es la seriedad con que está escrito.

Hemos visto una carta de Barbastro en la que se dice que los federalistas de aquella población han recibido una epístola de un diputado, previniéndoles que estén dispuestos para montar á caballo.

Ignoramos si en aquel pueblo se va á celebrar alguna romería.

Segun anuncia un diario, entre los catedráticos que han dejado de asistir á sus cátedras en la universidad, se encuentran los señores Giner, Salmeron y Maranges, los cuales parece que al presentar su renuncia condicional, han manifestado la de que se dicten las medidas disciplinarias convenientes para garantizar la libertad de los profesores, en cuyo caso volverán á desempeñar sus funciones de tales.

El conocido liberalismo de los mencionados profesores probará que reprueban, como no pueden menos de hacerlo así, la presión injustificada que sobre la ciencia se ha querido ejercer por los perturbadores del orden público.

Crónica local.

La Tertulia liberal de esta ciudad en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad de todos los asistentes y adhesión de cuantos de sus socios han sabido el acuerdo, dirigir á las cortes constituyentes la siguiente felicitación de que se nos ha facilitado copia.

A las cortes constituyentes.

La Tertulia liberal de Gerona, que tuvo el honor de dirigirse á esa soberana asamblea, suplicándole se dignara dar sus votos para ocupar el auguste solio de S. Fernando al candidato presentado por el Gobierno Sr. Duque de Aosta, no puede menos de dar á la misma las gracias y de felicitarla por el patriotismo con que ha procedido en dicha elección.

Gerona 4.º de Diciembre de 1870.—Siguen las firmas.

En la villa de Llaná en esta provincia se ha desarrollado de una manera alarmante la epidemia de viruela, que segun noticias oficiales causa un número de víctimas considerable.

Con este motivo el señor Gobernador civil salió ayer en dirección á aquel punto, á fin de adoptar las medidas oportunas á aminorar ó destruir, si es posible, los efectos de tan desastrosa enfermedad y evitar su terrible propagación.

Aplaudimos esta determinación, que prueba el celo que á tan digna autoridad distingue por todo lo que

atañe à los intereses de la provincia e confiada à su mando, y deseamos que los vecinos de Llaná esperientemente los benéficos resultados de tan oportuna visita sanitaria.

Durante la ausencia de dicho señor, queda encargado del despacho el Secretario del Gobierno de provincia don Antonio de Góngora.

Aviso à los que no quieren enmendarse.

Dice «El Progreso», periódico de Granada, que se ha descubierto en aquella ciudad una conspiracion carlista, haciéndose, en su consecuencia, algunas prisiones.

Leemos en *El Telégrafo*.

Nos consta que no todos los curas párrocos de Barcelona se avinieron à suscribir la agresiva manifestacion suscrita por el reverendo don Eduardo Maria Vilarrasa, que insertamos y refutamos el domingo. Aun hay espíritu evangélico en España: aun quedan restos de buen sentido.

Barcelona se va animando de dia en dia. Sin embargo el último tren de Martorell que salió ayer de Barcelona, conducia 22 coches, atestados todos de pasajeros, que habian pasado algunas horas en esta capital y regresaban al campo. Por la noche recorrimos gran parte de la ciudad y especialmente las calles céntricas, y pudimos convencernos de que la gente que dá animacion y vida à los paseos, à los sitios publicos y à las tiendas, no ha regresado todavía. No queremos entrar en mas detalles, porque los apuntados bastan para poner un correctivo à las infantiles exageraciones del «Diario de Barcelona», sobrado desacreditadas ya, para que merezcan que las refutemos formalmente.

En un pueblo que se halla situado à cuatro horas y media de esta ciudad el cura párroco ha hecho unas predicaciones tan espantosas contra el matrimonio civil que los habitantes están aterrorizados. Les ha dicho entre otras cosas que si alguno se atrevia à cumplir esta ley, aunque cumpliera la de la iglesia, le excomulgaria, le negaria la absolucion, etc., etc. El terror es tan grande que ni el mismo juez de paz se atreve à aconsejar que se cumpla la ley. Estos hechos, de los cuales respondemos, prueban superabundantemente que lo de la circular secreta es en efecto falso.

El colega editor responsable de las notas officiosas de la Alcaldia, quiere dar à entender al publico que despues de caido el «Te Deum» no han ocurrido invasiones. A nosotros nos consta que à la Alcaldia le consta lo contrario. Y tambien le consta à la Alcaldia que en los paises civilizados, donde las autoridades tienen conciencia de su dignidad ha caido completamente en desuso ese sistema de publicidad vergonzante, tan desdorosa para la autoridad como para la prensa. La única publicidad digna de las autoridades es la publicidad oficial; la única estadística de ente es la que lleva al piè la firma del jefe responsable de la misma. En cuanto à nosotros no sabremos encarecer el sentimiento que nos causa el tener que tomar la pluma para dirigir cargos de esta clase.

Para convencerse del verdadero estado de Barcelona basta recorrer sus principales calles y fijarse en el gran número de balcones que se ven completamente cerrados. Las familias mas conocidas no se dan aun prisa en venir y de muchas sabemos que por ahora han fijado su regreso para la próxima semana. Casas hay todavia inhabitadas de arriba abajo, y muchas otras que se abren un rato al dia por eucargo de sus inquilinos.

Noticias extranjeras.

Paris, 19 de noviembre.

El gobernador general Trochu, ha publicado el siguiente bando:

«A pesar de las severas órdenes que se han dado para que nadie pase de las avanzadas, los habitantes de Paris salen de la ciudad y se pasean en grupos por el campo, llegando hasta à poca distancia de las líneas prusianas, animados por la actitud del enemigo que raras veces les inquietaba. Pero ahora despreciando todo sentimiento humanitario, el enemigo dispara continuamente contra hombres desarmados y hasta contra las mugeres y los niños. Han resultado ya algunos muertos y heridos. El gobernador de Paris, profundamente conmovido por una cosa que las avanzadas no pueden remediar à causa de la grande estension de nuestras líneas exteriores, pone estos echos en conocimiento del público y suplica à los habitantes que cumplan unas órdenes cuya infraccion tiene tan dolorosas consecuencias.»

Parece que los prusianos tratan de romper en Chatillon el silencio que ha guardado estos dias su artillería. Hace dos dias que algunas piezas envian balas à las obras que construyen los ingenieros franceses delante de Issy. Esta mañana ha redoblado el fuego de los prusianos y ha sido bastante vivo para suspender momentáneamente sus trabajos. Vauves é Issy han hombardeado las posiciones del enemigo, y despues de una hora de fuerte cañoneo las baterías prusianas han cesado el fuego.

Tours, 27 de noviembre.

El ejército de Loire amenazado por la izquierda por fuerzas considerables ha tenido que concentrar en este lado fuerzas algo avanzadas, que, presentando una línea poco compacta se han expuesto à ser cortadas. La derecha se mantiene firme é impide que el enemigo avance.

En Neuille se ha conseguido una ventaja. Una fuerza enemiga, despues de bombardear la ciudad, ha tenido que retirarse ante tropas inferiores en número, abandonando bastantes muertos y heridos y dejando en nuestro poder ochenta prisioneros. Nuestras pérdidas son escasas.

Se anuncian algunas acciones afortunadas en Gentelles y Boves.

Segun un telégrama de Locle los cuerpos de móviles bretones, tiradores francos, zuavos pontificios y garibaldinos que recorren por las cercanías de Bressancon han obtenido repetidas ventajas.

De Amiens telegrafian que dos batallones con dos cañones han atacado y puesto en fuga à la fuerza prusiana que con tres cañones se habia atrincherado en Demuin, persiguiéndola hasta Quesnel.

Dicen de Charleville que han salido de Sedan dirigiéndose à Paris 10,000 prusianos.

De Lóndres aseguran que la mision de M. Odo Russell en Versalles se refiere principalmente à la cuestion de Oriente, cuya solucion será seguramente pacífica, pero no ha terminado todavia.

Partes telegráficas.

Madrid 28 de noviembre.

La «Epoca» niega la noticia que ha cundido sobre desarme de los voluntarios de la isla de Cuba. Añade dicho periódico que el señor Ruiz Zorrilla escribió al general Prim diciéndole que la mejor noticia que podría llevar al duque de Aosta, seria decirle que la hacienda de España estaba confiada à manos mas afortunadas y expertas que las del señor Figueroa.

Madrid 29 de Noviembre.

El «Imparcial» niega que haya sido silvado el ministro de Italia en Madrid.

Telégramas oficiales de Tour dicen que la batalla de Villes duró todo el dia 24. A las cuatro y media los franceses cedieron, siendo definitivamente derrotados en Boves.

Se han recibido telégramas de Versalles, segun los cuales, la Alemania acepta la reunion de un congreso para resolver la cuestion suscitada por Rusia acerca del tratado de Paris.

Hay escasez de noticias políticas.

Dicen de Tours que es inminente una gran batalla. Los prusianos tratan de envolver la izquierda francesa por Vendome.

Un destacamento prusiano ha sido señalado à 27 kilómetros de Tours.

Un telegrama oficial prusiano dice que el 28 tuvo lugar un combate entre el primer cuerpo de ejército y el ejército frances del Norte; que los franceses fueron rechazados. Un batallon de marineros ha sido destrozado por los húsares alemanes causandole grandes pérdidas.

El cónsul de Génova dice con fecha del 29, que la escuadra española se halla à la vista.

La «Correspondencia» dice que se habla de un arreglo voluntario con los acreedores del Estado.

La Fere ha sido tomada despues de dos dias de bombardeo.

Hay escaramuzas violentas en Dijon, Orleans y al Sud de Paris.

Cabrera se pone al frente de los carlistas.

Telégramas de Rouan dicen que corre el rumor de que Amiens ha sido ocupado por 70,000 prusianos; la batalla ha empezado otra vez.

Ha habido combates de avanzadas en el Loire con buen éxito para los franceses que se han apoderado de un cañon.

La «Correspondencia» dice que se pagará el cupon

Parte judicial.

EDICTO.

D. Juan Antonio Casamada y Casas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: que en méritos de los autos de concurso de acreedores à los bienes de D. Salvador Baixás, constructor de paraguas, vecino de esta capital, fueron nombrados sindicos del mismo concurso en la junta celebrada el dia diez de Octubre último, D. José Comas y Juliá, D. José Vicens y Pujol y D. José Casadevall y Palau, todos propietarios y vecinos de esta ciudad; previniéndose en su consecuencia, que se haga entrega à los mismos, de todo lo que corresponda al concursado.

Dado en Gerona à veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos setenta.—Juan Antonio Casamada.—Por mandado de S. S. Francisco Grau, escribano.

La contestacion de lord Granville à la circular del principe de Gortschakoff sobre la revision del tratado de Paris de 1856 dice así:

«El conde de Granville à sir A. Buchanam.

Foreign-Office 10 de noviembre de 1870. —Muy señor mio: El baron Brensow me dió ayer comunicacion de la circular relativa al tratado entre el emperador de Rusia y el sultan que limita sus fuerzas navales en el mar Negro firmado en Paris el 30 de marzo de 1856, à que aludiais en vuestro telégrama de ayer tarde.

En mi despacho de ayer os daba la noticia de lo que pasó entre nosotros, y hoy me propongo hacer observaciones sobre los despachos del principe Gortschakoff de 19 y 20 del mes último, que me ha comunicado el embajador ruso en esta ocasion.

El principe Gortschakoff declara de parte de S. M.

imperial que el tratado de 1856 ha sido infringido en varios conceptos en perjuicio de Rusia, y más especialmente en el caso de los principados contra la explícita protesta de su representante, y que á consecuencia de esas infracciones, Rusia tiene derecho á renunciar aquellas estipulaciones del tratado que tocan directamente á sus intereses.

Anúciase por lo tanto que no estará en adelante ligada por los tratados que restringen sus derechos de soberanía en el mar Negro.

Tenemos aquí una alegación de que han ocurrido ciertos hechos, que á juicio de la Rusia, están en discordancia con ciertas estipulaciones del tratado, y se deduce de ahí que Rusia por la fuerza de su propio juicio en cuanto al carácter de esos hechos, se cree con derecho á eximirse de ciertas otras estipulaciones del espresado documento.

Esa deducción se limita en su aplicación práctica á algunas de las disposiciones del tratado; pero la deducción de un derecho á renunciar uno de sus términos envuelve la de poder renunciar á todo.

Esta alegación es enteramente independiente de la razón ó la sinrazón intrínsecas del deseo de Rusia de ser eximida de la observancia de las estipulaciones del tratado de 1856, respecto del mar Negro.

Porque la cuestión es saber en poder de quien existe la facultad de rebajar una ó mas partes de todas ó algunas de sus estipulaciones.

Siempre se ha dicho que ese decreto pertenece á los gobernadores que han sido partes en el documento original.

Los despachos del príncipe Gortschakoff parecen dar á entender que una de las potencias que han firmado el compromiso, puede alegar que han tenido lugar hechos que en su juicio están en discordancia con las disposiciones del tratado; y aunque esta apreciación no es compartida ni admitida por las potencias co-signatarias, puede fundarse en esa alegación no una petición á esos Gobiernos para que examinen el caso, sino un anuncio á los mismos de haberse eximido á sí misma ó darse por eximida de aquellas estipulaciones del tratado que tiene por conveniente desaprobar.

Es de todo punto evidente que el efecto de semejante doctrina y de cualquier precedente que en ella se funde, es dejar la entera autoridad ó eficacia de los tratados á la interpretación discrecional de cada una de las potencias que lo firman, de lo cual sería el resultado la completa destrucción de los tratados en su esencia. Porque siendo todo su objeto ligar á las potencias entre sí, y con ese propósito cada una de las partes renuncia una porción de su libertad de acción, por la doctrina y procedimiento ahora en cuestión una de las partes en su capacidad separada ó individual, sujeta el asunto todo á su propio examen, y solo queda ligada consigo misma.

En consecuencia de esto, el príncipe Gortschakoff ha anunciado en esos despachos la intención de Rusia de continuar observando ciertas disposiciones del tratado.

Por satisfactorio que esto pueda ser en sí mismo, es evidentemente una expresión de la libre voluntad de esa potencia que puede en cualquiera tiempo alterar ó retirar; y contra esto militan las mismas objeciones que contra los demás puntos de las comunicaciones, porque implica el derecho de Rusia á anular el tratado, fundada en las alegaciones de que se constituye ella único juez.

La cuestión no es, por lo tanto, si debe ser cuidadosamente examinado en un espíritu amistoso por las potencias co-signatarias un deseo expresado por la Rusia, sino si han de aceptar aquellas de esta el anuncio de que por su propio acto, sin consentimiento alguno de ellas, se ha eximido á sí propia de un pacto solemne.

Escuso decir que el Gobierno de S. M. ha reci-

bido esa comunicación con profundo pesar, porque abre una discusión que puede turbar la cordial inteligencia que es su más ardiente deseo conservar con imperio ruso; y por las razones expresadas no es posible al Gobierno de S. M. dar la menor sanción por su parte al curso anunciado por el príncipe Gortschakoff.

Si en vez de esa declaración, se hubiese dirigido al Gobierno ruso al de S. M. y á las otras potencias que son parte en el tratado de 1856 y hubiese sometido á su consideración si había ocurrido algo que pudiera ser una infracción del tratado, ó había algo en los términos de este, que por la variación de circunstancias pesase con indebida severidad sobre Rusia, ó que en el curso de los acontecimientos hubiese llegado á ser necesario para la debida protección de Turquía, el Gobierno de S. M. no se habría negado á examinar la cuestión en unión con los co-signatarios del tratado. Cualquiera que hubiese sido el resultado de tales comunicaciones, se habría evitado todo riesgo de complicaciones futuras y un precedente muy peligroso en cuanto á la validez de las obligaciones internacionales.

Soy, etc.—Granville.

Los estudiantes de medicina legal en el colegio de San Carlos alumnos del doctor don Pedro Mata, han dado una muestra de su cariño y respeto á tan ilustre catedrático.

No podía menos de suceder así. El Sr. Mata nadie niega que es una persona doctísima que con solo su amor á la ciencia y sus estudios, ha llegado á figurar justamente entre los más ilustres profesores de la ciencia de Hipócrates así en España como en el extranjero. Nosotros nos enorgullecemos de poseer en el profesorado á una notabilidad como lo es el doctor Mata y le rendimos hoy un merecido aplauso apartándonos de toda idea política, viendo solamente al escribir estas líneas á un esclarecido autor, á un digno profesor y á un campeón y una gloria científica de nuestra querida patria. ¿Cómo no habian de ver esto mismo sus discípulos? En efecto; estos, conmovidos de los últimos sucesos, y al encontrarse por consecuencia de ellos privados de uno de sus más sabios catedráticos quisieron demostrarle con cuánta pena y dolor habian visto el que concluyera de dirigirles la palabra de la ciencia. Así que determinaron trabajar cuanto les fuera posible para que desistiera de la dimisión que tenia presentada, y reunidos á la hora de clase eligieron varios que en comisión fueron á buscar al Sr. D. Pedro Mata, reiterándole el cariño que siempre le han profesado y suplicándole volviese, en nombre de toda la clase y la ciencia á ocupar la silla del maestro. El Sr. Mata accedió á los deseos de sus escolares y se presentó acto continuo en la cátedra que ofrecía un aspecto solemne: completamente ocupados todos los asientos y los pasillos atestados de estudiantes reinaba un religioso silencio y un admirable orden, cuando de pronto fué interrumpido por una salva de aplausos al presentarse el profesor. Este, con voz alterada por la emoción, manifestó á sus discípulos los motivos de su dimisión que no fueron otros que la creencia que tiene de que ningún profesor puede ocupar dignamente su puesto si no tiene entera convicción del aprecio de sus discípulos, añadiendo que sin las pruebas de cariño que le han dado estos días jamás hubiera vuelto á sentarse en aquel sillón. Varias veces fué interrumpido por los aplausos, y, por último, les dijo que en vista de las pruebas de amor y cariño que le daban allí todos reunidos, retiraba su dimisión. Se separaron enseguida maestro y discípulos todos alegres y animados para continuar al día siguiente, todos unidos como hermanos, las tareas del curso actual.

Reciba como de sus discípulos nuestros plácemes el señor doctor D. Pedro Mata.

ANUNCIOS.

CALENDARIO DE LA SALUD

PARA EL PRINCIPADO DE CATALUÑA EN

1871

POR A. P.

Contiene un tratado de medicina popular: Higiene práctica; Materia médica indígena; y Medicina de los accidentes etc. etc.

Obra útil á todas las clases de la sociedad y necesaria en las actuales circunstancias.

Precio 8 cuartos.

Gastando menos de un real,

¡Eso sí que es maravilla!

Me libro de fiebre amarilla,

Y de todo otro mal.

Forma un tomo de 128 páginas en 8.º

Se halla de venta en Gerona, imprenta de este periódico y en casa de Miguel Homs, calle de la Cort-Real, al precio de 60 rs el 100, y al por menor en todas las principales librerías.

TIENDA DE QUINCALLA EN LIQUIDACION.

Con motivo de retirarse D. Juan Sormany de la razón social de D. Ambrosio Sormany é hijo se participa al público que desde mañana empezará la liquidación de la misma. Si alguna persona deseara encargarse de la totalidad de las existencias que obran en la tienda podrá presentar proposiciones; y de no traspasarse la totalidad á un solo comprador empezará la liquidación al detall, con grande rebaja en los precios de todos los artículos.

VENTA DE UN CABALLO.

En las cuadras del Cuartel de San Francisco está de manifiesto para los que quieran hacer posturas.

Con buena hipoteca se prestarán algunas cantidades. Farrer y plaza del Oli daran razón.

CAPAS MADRILEÑAS.

PAÑOS DE SABADELL Y TARRASA

á 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24 duros. Paletos, Sobretodos, Chaqués, Duquesas y Americanas á 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, y 16 duros.

También un magnífico surtido de lanas y sedas para vestidos de señoras

Salieta hermanos T. Plaza de la Constitución.—Gerona. 1-8

TEATRO DE GERONA.

Gran función para hoy jueves (6.ª de abono.)

Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada, la grandiosa y popular zarzuela de grande espectáculo en cuatro actos titulada;

Los Madgiars.

Puesta en escena y decorada con todo cuanto requiere su interesante argumento.

Entrada 3 rs.

A las 7 y media.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia n.º 15, bajos.